

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 24-SO-2019)

DRA. CORNEJO: Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad; con las disculpas del Dr. Ronceros, quien no podrá estar el día de hoy, por haber tenido una diligencia, por lo que su inasistencia es justificada.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	JUSTIFICADA
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	VACACIONES
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	PRESENTE
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	PRESENTE

Tenemos que dar la bienvenida a los nuevos estudiantes representantes al tercio estudiantil al Consejo

ALUMNA CAROLINA GUTIERREZ OYOLA	PRESENTE
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	PRESENTE
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justifica)
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
ALUMNA VALERY DAMACEN OBLITAS	Secretaria General del Centro Federado de Obstetricia
ALUMNA MIRELLA CARRILLO GARCIA	Secretaria General del Centro Federado de Nutrición
ALUMNO FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Secretario General del Centro de Estud. de Medicina
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

DRA. CORNEJO: Muy bien, en orden Carolina representa a la Escuela de Tecnología Médica, Juan Pablo representa a la Escuela de Nutrición y Ernesto Benavidez, representa a la Escuela de Medicina Humana, les damos la cordial bienvenida a todos ustedes para continuar trabajando por todo un largo año.

Bien, entonces comprobado el quórum de reglamento, vamos a cumplir con agradecer la participación de los consejeros que nos dejan y para ello vamos a darle un reconocimiento sincero a Fiorella Canevaro Sesarego, por favor si se acerca. Gracias por todo tu aporte, estamos diciéndote aquí que has tenido un destacado aporte y dedicación al cumplimiento de tus funciones como representante estudiantil del Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el período diciembre 2018-noviembre 2019 de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 08255-R-2018 firmado por el Dr. Ronceros y el Vicedecanato Académico. Bien, cumplido ello entonces vamos a comenzar.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 05 de diciembre de 2019. (Se remite al correo electrónico 16.12.2019)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación o comentario del Acta? Si no es así, entonces, sí.

ALUMNO ARROYO: Quería hacer una observación. Bueno primero que nada buenas tardes saludar a los alumnos consejeros y representantes estudiantiles, queríamos hacer una observación al Acta de la última Sesión en la cual si bien es cierto, estuve presente no

teníamos en ese momento todos los argumentos adecuados para hacer observación y la observación es sobre la aprobación de la encargada del curso para el curso de Bioquímica del plan 18 es la Dra. Cucho la cual ha sido aprobado en el Consejo anterior y quisiéramos observarlo porque ha tenido dentro del informe levantado por los estudiantes, los delegados y ya ha sido tocado esto en el comité de gestión de la Escuela del cual tiene el Dr. Shimabuku conocimiento en anteriores ocasiones, se le ha hecho varias observaciones sobre el desarrollo de las actividades académicas tanto teóricas, prácticas y de investigación y para lo cual le voy a dar a Katty para que pueda explicar.

DRA. CORNEJO: A ver, cuestión de orden, un ratito. Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Disculpe, cuestión de orden. En todo caso se aprueba el Acta, sin esa aprobación que ustedes están planteando sería ¿no? pero eso ya entraría a una discusión de orden del día, si es que se acepta.

DRA. CORNEJO: Perdón doctor. Este es un acuerdo de Consejo, o sea la asignación de la profesora Dra. Cucho es un acuerdo del Consejo pasado, entonces necesitamos para que pueda proceder una reconsideración del acuerdo, el trámite correspondiente que venga del Departamento, o sea tenemos que tener esto en agenda para poderlo presentar esto a los señores consejeros, no solamente la posición de los señores estudiantes que es respetable, sino también el fundamento y la respuesta de la Escuela y del Departamento correspondiente porque esto lo eleva el Departamento como propuesta y ha sido aprobado por el Consejo, entonces necesitamos la documentación y el expediente, no nos oponemos y para tranquilidad de los señores estudiantes esta es una asignatura que va a empezar todavía el 2020-1 entonces tenemos todavía el tiempo suficiente como para poderle dar el procedimiento adecuado, entonces una reconsideración tiene su trámite, lo tomamos como una anotación, lo vamos a poner en suspenso la aprobación del curso de Bioquímica, pero esto tiene su proceso, entonces todavía no lo vamos a determinar en esta Sesión, el proceso de reconsideración tiene que tener un trámite diferente, lo estamos conociendo, pero ya fue una cosa aprobada de una Sesión pasada.

ALUMNO ARROYO: Ya. Entiendo lo que manifiesta Dra. Cornejo, lo vamos a hacer el trámite como usted manifiesta para que se haga la reconsideración y esperemos que, en pro de los estudiantes, pero de todas maneras como es parte de nuestro derecho también manifestarnos le voy a dar la palabra a Katty para que dé el informe de las observaciones generales sobre el curso.

DRA. CORNEJO: Yo te rogaría que por favor esto pase al final en todo caso, cuando ya hayamos desarrollado todo, porque tenemos una recargada agenda y los profesores están en este momento en procesos de sustentación de tesis y queremos que sea esto lo más aligerado, no podemos decidir ahora, entonces por más valiosos que sean los fundamentos no podríamos decidir, entonces creo que esto que va a decir Katty lo debe decir en su momento.

ALUMNO ARROYO: ¿En informes o pedidos?

DRA. CORNEJO: Yo no recomendaría porque no vamos a decidir absolutamente nada, en el próximo Consejo cuando entre la reconsideración, la solicitud de reconsideración. ¿Sí?. Bien.

DRA. QUINTANA: Disculpeme Doctora. Significa que eso va a quedar todavía en stand by lo que la Dra. Cucho.

DRA. CORNEJO: Lo que se registra es la observación, eso se registra, pero todavía no hay ningún acuerdo de retirarla, ni de seguirla manteniendo como jefa, simplemente se registra la observación.

DRA. QUINTANA: Ya. Gracias.

DRA. CORNEJO: Bien. ¿Si no hay otra observación? Entonces, señor Trujillo.

SR. TRUJILLO: Buenas tardes con todos los miembros. Esto ya es un acto administrativo, ha salido una resolución de decanato aprobando ya los cursos, entonces lo que corresponde es una impugnación, reconsideración para que se pueda ver en el próximo Consejo, tiene que ser con nueva prueba ¿no? si es reconsideración o apelación, no se podría resolver ahorita eso ¿no?.

DRA. CORNEJO: Exactamente

SR. TRUJILLO: Ni siquiera en informes.

DRA. CORNEJO: Exactamente señor Trujillo...

SR. TRUJILLO: Porque en su momento ha tenido que ser visto ¿no?.

DRA. CORNEJO: Eso es lo que estamos diciendo, que esto procede un trámite diferente y es una reconsideración, de tal manera que hoy día no se resuelve absolutamente nada con respecto al tema. ¿Podemos continuar? ¿Sí?. Bueno, si no hay ninguna observación entonces. Pasamos al siguiente punto.

ACUERDO N° 358-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2019.

2 DESPACHO

2.1 CUADRO DE VACANTES

Oficio	Cuadro de vacantes del proceso de admisión 2020-1	Vacantes
2359	Doctorado en Neurociencias	20
	Doctorado en Ciencias de la Salud	20
	Doctorado en Medicina	20
	Doctorado en Enfermería	20

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 09.12.2019)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 359-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-1 PARA LOS DIFERENTES DOCTORADOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09.12.2019)

OFICIO	ASUNTO
239 D.A. Enfermería	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 25 de noviembre al 23 de diciembre de 2019 a doña TERESA LUISA PAREJA PERA, docente permanente asociada TP 20 horas.

DRA. CORNEJO: ¿Si no hay observaciones? Aprobado.

ACUERDO N° 360-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 A DOÑA TERESA LUISA PAREJA PERA, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADA TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

2.3 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

- a) **Oficio N° 0532-FM-DATM-2019** el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de asignaturas para el año 2020.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09.12.2019)

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 (PLAN DE ESTUDIOS 2012)

Asignaturas	Docentes
CURSOS COMUNES - 04 ÁREAS (ANUALES)	
QUINTO AÑO	
Ejecución de Tesis	Dr. Justo Ascarza Gallegos
Extensión Universitaria y Proyección Social	Dr. José Yampufe Cornetero
CURSOS COMUNES - 04 ÁREAS	
CUARTO AÑO	
Bioética y Deontología	Lic. Wasghinton Otoya Torres
ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	
CUARTO AÑO	
Hematología I	Lic. Boris Valdivia Vizarraga
Citología	Lic. John Victorio Contreras
Uroanálisis y Fluidos Corporales	Lic. Boris Valdivia Vizarraga
Gerencia de Servicios de Salud	Mg. Miguel Vásquez Mendoza
ÁREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
TERCER AÑO	
Kinesioterapia	Lic. Vilma Tarmeño Rodríguez
Agentes Físicos Terapéuticos	Dr. José Abad Castillo
Alteraciones del Neurodesarrollo	Mg. Luisa Quispe Valladares
Ayudas Biomecánicas	Lic. Gaudencio Yallicuna Dávila
CUARTO AÑO	
Fisioterapia en Afecciones Musculo-esquelética II	Dr. Oscar Santisteban Huaranga
Fisioterapia en Neuropediatría	Lic. Eduardo Garay Ugaz
Métodos de Reeducción Neurológica en Adultos	Mg. Lily Palacios Novella
ÁREA: RADIOLOGÍA	
TERCER AÑO	
Ultrasonografía	Lic. Walter Roca Trejo
CUARTO AÑO	
Oncología y Radioterapia (Anual)	Lic. Evelina Marcelo Carhuavilca
Resonancia Magnética	Lic. Abelardo Tenio Obregón
Radioquímica y Radiofarmacia	Lic. Luis Bernal Quispe

Gerencia de Servicios de Salud	Lic. Jacobo Saldaña Juárez
ÁREA: TERAPIA OCUPACIONAL	
TERCER AÑO	
Desarrollo Psicomotor, Estimulación y Detección Precoz	Lic. Clara Sertzen Fernández
Ergonomía	Lic. Paula Veliz Terry
Modelos de Intervención con Base a Neurociencia	Lic. Amelia Olortégui Moncada
CUARTO AÑO	
T.O. en Aparato Locomotor	Lic. Mirtha Sánchez Casas
T.O. Psicosocial y Salud Mental	Lic. Rolando Berrocal Giraldez
Bases de Terapia Ocupacional Comunitaria y Salud Pública	Lic. Paula Veliz Terry
Terapia Ocupacional en Educación	Mg. Yuli Munive Cipriano

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2 (PLAN DE ESTUDIOS 2012)

CURSO ELECTIVO - 04 ÁREAS	
CUARTO AÑO	
Recreación y Deportes Especiales	Lic. Oscar Palomino Lucar
Radiología Basada en Evidencias	Lic. Alejandro Sánchez Portillo
ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	
TERCER AÑO	
Citogenética	Dr. Arturo Salinas Cárdenas
CUARTO AÑO	
Medicina Transfusional y Banco de Sangre	Mg. José Paredes Arrascue
Citodiagnóstico	Lic. Rosa Bardales Suarez
Hematología II	Lic. Boris Valdivia Vizarraga
Laboratorio Forense	Dr. Justo Ascarza Gallegos
Gerencia de Calidad	Lic. Ricardo Rodríguez Torres
Proyecto de Tesis	Dra. Sofía Romero Mederos
ÁREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
TERCER AÑO	
Fisioterapia en Afecciones Musculo-esqueléticas I	Lic. Olga Cornejo Jurado
Métodos de Reeducción Neurológica en Pediatría	Mg. Herminio Camacho Conchucos
Fisioterapia Comunitaria	Dr. José Yampufe Cornetero
CUARTO AÑO	
Fisioterapia en Neurología y Neurocirugía	Mg. Jorge Marroquín Ballón
Fisioterapia en Cardiorrespiratoria	Dr. José Panta Berrios
Fisioterapia en Geriatría	Lic. Washington Otoya Torres
Proyecto de Tesis	Mg. María Mendoza Correa
ÁREA: RADIOLOGÍA	
TERCER AÑO	
Tomografía computada	Mg. Carmen Muñoz Barabino
Planeamiento y Dosimetría	Lic. Evelina Marcelo Carhuavilca
Radiología Forense	Lic. Luis Bernal Quispe
Informática Médica	Mg. Carmen Muñoz Barabino
CUARTO AÑO	
Medicina Nuclear	Lic. Luis Bernal Quispe
Proyecto de Tesis	Mg. Lusin Ponce Contreras
ÁREA: TERAPIA OCUPACIONAL	
TERCER AÑO	

Ortótica y Tecnología Asistida	Lic. Paula Veliz Terry
Terapia Ocupacional en Pediatría	Lic. Clara Sertzen Fernández
Rehabilitación Profesional	Lic. Mirtha Sánchez Casas
CUARTO AÑO	
T.O en Geriatria y Medicina Interna	Lic. Alicia Herrera Bonilla
Ergonomía de Necesidades Específicas	Mg. Yuli Munive Cipriano
Intervención de Terapia Ocupacional en Comunidad	Lic. Paula Veliz Terry
Gestión y Calidad de Servicios	Lic. Alicia Herrera Bonilla
Proyecto de Tesis	Lic. Amelia Olortégui Moncada

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Si, Dr. Saavedra, Dr. Mechan a continuación. Dr. Saavedra tiene la palabra.

DR. SAAVEDRA: Gracias doctora. Más que observación, de repente preocupación, no sé hasta cuando nos vamos a permitir con la adecuación de la Ley Universitaria a la Universidad con la responsabilidad de profesores con licenciatura y no con magister, más aun habiendo tenido conocimiento, porque me llego la lectura de la observación del curso de bioquímica que uno de los ítems de observación precisamente son de que cuestionan de que los profesores por prelación deben ser doctorado o magister ¿no? vamos a utilizar acá porque ahí hay profesores que son invitados, no sé si todos son de planta, todos son de planta y son licenciados y algunos magister y doctorados, probablemente no exista la cantidad de profesores con el grado correspondiente y probablemente estemos en el año también que todavía existe está observación y aceptable, pero si tener que recalcar, porque son profesores para el año 2020 y ahí estamos hablando inclusive del 2020-2 y entonces y por otro lado también existen reglamentos de que están probablemente salgan nuevos y de repente puedan ser, tener en cuenta probablemente en el futuro. Solamente por esa observación.

DRA. CORNEJO: Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Bueno, es la primera vez que estoy viendo el programa de la sección correspondiente, me alegro mucho porque es muy variado y entiendo porque en la sesión anterior estaba plenamente justificado no aceptar ¿no? el tras base de una extranjera para acá porque su programa estaba básicamente dedicado a un aspecto muy focalizado, acá vemos una cosa muy amplia, ese es el punto uno; el punto dos, es que al mismo tiempo que tengo un buen concepto de esta sección, de esta Dirección perdón de la Facultad, porque paran actualizándose, pero en esta área en la cual es una mezcla de ciencia, tecnología y aspectos prácticos, hay que estar a la búsqueda, atentos de las cosas que se pueden introducir acá, por ejemplo un problema generalizado en los hospitales del país, son los pacientes que tienen paraplejía que no pueden caminar, no veo acá un programa dedicado a eso, ha habido tres estrategias para ayudar a este tipo de pacientes, la más conocida es el trasplante de células madre en la médula espinal, está afectada que se ha trabajado en ratas, pero no ha dado todavía resultados muy importantes ¿no? la segunda ustedes habrán escuchado que han querido hacer el trasplante de una cabeza, incluido su cerebro al cuerpo de una persona vegetal y entonces ahí han surgido una serie de teorías y reevaluaciones y lo importante es que se ha llegado a un efecto práctico de eso, que la médula espinal contrariamente a lo que se creía funciona como un ente independiente y no es que para los parapléjicos tenga que estar necesariamente el cerebro y como prueba de ello, cualquiera puede ver en los videos a estos pacientes parapléjicos que son estimulados con corriente eléctrica que tienen sus músculos bien conservados, bien estimulados y últimamente se le está colocando un arnés metálico de poco peso y entonces también ya están empezando incluso a caminar, entonces yo quisiera que este mensaje lo capte la Escuela que esto sería poder empezar con la estimulación eléctrico y esto sería muy positivo. Eso es todo.

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Mehan. Antes de pasar al punto b, quisiera saber que luego de las participaciones hay alguna observación para la aprobación de las jefaturas del Departamento de Tecnología Médica?. No hay ninguna observación. Entonces aprobado.

ACUERDO N° 361-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020.

b) **Oficio N° 458/FM-DAMPySP/2019** el Director del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de asignaturas para el año 2020.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.12.2019)

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1

Asignaturas	Docentes	Escuela profesional
Medicina, familia y comunidad (plan 2018)	Dr. Gustavo Franco Paredes	Medicina Humana
Epidemiología (plan 2015)	Dr. César Gutiérrez Villafuerte	
Gerencia en Salud (plan 2015)	Dr. Pedro Mendoza Arana	
Primeros auxilios (plan 2018)	Dr. Hector Pereyra Zaldivar	
Historia de la salud (plan 2018)	Dr. Maximiliano Cárdenas Díaz	
Terapia alternativa (plan 2011)	Lic. Mérida Aliaga Santa María	Enfermería
Bioestadística (plan 2018)	Dra. Martha Martina Chávez	
Proyectos sociales y de inversión (plan 2011)	Dr. Pedro Alcántara Valdivia	Obstetricia
Salud pública (plan 2018)	Dr. José Arca Gonzales Del Valle	
Epidemiología	Dra. Julia Piscoya Sara	Tecnología Médica
Administración y marketing	Dr. Miguel Vera Flores	
Técnicas de educación en salud (plan 2018)	Mg. Eva Miranda Ramón	
Gestión de riesgos y desastres (plan 2018)	Dr. Dante Torres Anaya	Nutrición
Bioestadística	Dra. Carolina Tarqui Mamani	Farmacia y Bioquímica

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2

Asignaturas	Docentes	Escuela profesional
Bioestadística y demografía (plan 2018)	Dra. Julia Piscoya Sara	Medicina Humana
Epidemiología (plan 2018)	Dr. Héctor Pereyra Zaldivar	Enfermería
Salud y seguridad en el trabajo (plan 2018)	Dra. Rosa Lazo Velarde	
Epidemiología y demografía (plan 2018)	Dra. Carolina Tarqui Mamani	Obstetricia
Bioestadística aplicada a la salud	Ing. Edith Alarcón Matutti	
Medicina tradicional, alternativa y complementaria (plan 2011)	Lic. Mérida Aliaga Santa María	
Medicina tradicional, alternativa y complementaria (electivo - plan 2018)	Lic. Cidanelia Salas Llerena	
Lectura analítica de material científico (plan 2018)	Dra. Zully Acosta Evangelista	Tecnología Médica

Técnicas de educación en salud TF y Rehabilitación	Dr. Giovanni Meneses Flores	
Salud ocupacional y ergonomía TF y Reh. (Plan 2011)	Lic. Anita Lujan Gonzales	
Gerencia en salud TF y Rehabilitación	Dr. Dante Torres Anaya	
Gestión de Proyecto en salud - Radiología	Dr. Miguel Vera Flores	
Diseño de material didáctico multimedia	Dr. Javier Vargas Herrera	
Epidemiología (plan 2018)	Dr. Sergio Recuenco Cabrera	
Habilidades gerenciales y emprendimiento en salud -TF y Reh.	Dr. William Castro Garay	
Habilidades gerenciales y emprendimiento en salud - Laboratorio y anatomía patológica	Dr. Víctor Orihuela Paredes	
Salud ocupacional y ergonomía - TF y Rehabilitación (Plan 2018)	Dra. Rosa Lazo Velarde	
Búsqueda y gestión de información (electivo)	Dr. Martin Yagui Moscoso	
Manejo de herramientas didácticas (electivo)	Dr. Roberto Huamani Guzmán	
Bioinformática (electivo)	Dr. Adriel Olortegui Yzu	
Epidemiología (plan 2018)	Dr. Hernán Sanabria Rojas	
Educación en salud (plan 2018)	Mg. Eva Miranda Ramón	
Economía alimentaria (plan 2011)	Dra. Ada Pastor Goyzueta	
Técnicas audiovisuales (plan 2018) (electivo)	Dr. Leonardo Rojas Mezarina	
Comunicación social en salud	Dr. Julio Castillo Fernández	

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Estos son los profesores que se harán cargo del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública. Si no hay ninguna observación, se da por aprobado.

ACUERDO N° 362-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020.

- c) **Oficio N° 256/DAE-FM/2019** la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de asignaturas para el semestre académico 2020-1.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.12.2019)

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Asignaturas	Docentes
Introducción al cuidado de enfermería	Grupo A: Dra. Gladys Santos Falcón
	Grupo B: Mg. Esther Cotrina Montenegro
Fundamentos de Enfermería	Grupo A: Dra. Rocío Cornejo Valdivia
	Grupo B: Dra. Martha Vera Mendoza
Enfermería y promoción de la salud	Grupo A: Dra. María Arcaya Moncada
	Grupo B: Mg. Tula Espinoza Moreno
Enfermería en el cuidado del adulto y adulto mayor II	Dra Giovanna Reyes Quiroz
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	Lic. Esp. Gloria Gupio Mendoza
Enfermería en Salud del niño y adolescente I	Mg. Juana Cuba Sancho

Investigación en Enfermería I	Dra. Rudi Loli Ponce
Enfermería en Salud Comunitaria	Lic. Esp. Maribel Gil Conde
Internado	Lic. Gladys Garcia Arias

DRA. CORNEJO: ¿Si no hay observaciones? Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Solamente definir con matrícula probablemente los grupos A y B porque yo tengo entendido matrícula le da el código de ingreso de notas a un profesor.

DRA. CORNEJO: Exactamente.

DR. SAAVEDRA: Y entonces acá de repente como hay dos profesores responsables de curso, habría que hacer la coordinación con el SUM para que eso no ocurra, salvo que a uno de ellos se le dé la autorización.

DRA. CORNEJO: Bueno, donde se ha manejado es ponerle un asterisco a la relación y el SUM pone como jefe de curso a la persona cuyo nombre tiene el asterisco, o sea si es un solo jefe de curso, para fines prácticos ¿porque existe grupo A y grupo B? porque son promociones numerosas ¿no?.

DR. SAAVEDRA: Entonces debería consignarse el asterisco de la persona responsable, yo creo que para tema de resolución debería figurar solamente uno doctora.

DRA. CORNEJO: Debería figurar solo uno, se anota su observación doctor, muchas gracias.

ACUERDO N° 363-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

d) **Oficio N° 0643-FM-DAO-2019** la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de asignaturas para el semestre académico 2020-1.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.12.2019)

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Asignaturas	Docentes
Introducción a la obstetricia y liderazgo	Mg. María Torres Chauca
Atención y manejo clínico y quirúrgico en obstetricia	Mg. Betty Cruz Huamán
Salud sexual y reproductiva de la mujer adolescente	Lic. Susana García Parra
Obstetricia I	Mg. Flor Alvarado Rodríguez
Integración I	Dra. Mirian Solis Rojas
Diagnóstico por imágenes	Dra. Zaida Zagaceta Guevara
Obstetricia III	Mg. Emma Salazar Salvatierra
Internado	Lic. Jenny Zavaleta Luján

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 364-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1.

2.4 CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020-1

Oficio N° 215-DAP-2019 el Director del Departamento Académico de Patología, remite para su aprobación el cuadro de actividades académicas 2020-1. (Se remite cuadro al correo

16.12.2019). Ustedes lo tienen ahí en el cuadro, este es el cuadro, no voy a dar lectura, pero el formato es el oficial donde se colocan los nombres de los docentes, en el lado izquierdo y luego se especifica su categoría, su clase, la actividad lectiva en términos de teoría y práctica, las actividades no lectivas en horas semanales, tanto de investigación, como de comisiones u otras asignaciones que tuviera a bien el Departamento. Esto es el Departamento de Patología. Si no hay observación. Aprobado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 05.12.2019)

ACUERDO N° 365-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020-1 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PATOLOGÍA.

2.5 ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL "CICLO 0"

Expedientes completos: Presupuesto, syllabus, relación de estudiantes.

Escuela Profesional	Asignaturas	N° estudiantes	Monto a pagar x estudiante	Docente Responsable	Docente Supervisor
Medicina humana	Bioestadística y demografía (3.0 créditos)	25	366.80	Dr. Sergio Recuenco Cabrera	Dr. Daniel Angulo Poblete
	Histología (4.0 créditos)	39	270.00	Dr. Asunción Rodríguez Salazar	Prof. David Díaz Leyoa
	Embriología (3.0 créditos)	25	400.00	Prof. Justa Fernández Oliva	Dr. Héctor Pereyra Zaldívar

DRA. CORNEJO: Debo decir que hay algunos expedientes de cursos de verano que están en trámite que no han podido llegar a ver a la fecha y al finalizar la lectura de los que están en acta, luego voy a hacer un pedido a los señores consejeros.

Entonces para terminar con lo que está escrito en la agenda, lo someto a aprobación de los señores consejeros, si tuvieran de acuerdo por favor y si no levantar la mano para hacer alguna observación, son tres asignaturas que han cumplido con el expediente completo, de tal manera que han sido elevados al Vicedecanato Académico con su respectivo presupuesto. Bueno, si no hay observaciones, entonces... a ver Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: ¿Todos los estudiantes están desaprobados?.

DRA. CORNEJO: Todos están desaprobados. Todos, en este caso todos los estudiantes son desaprobados. No, los que están en el expediente aprobados son 39 exactamente. Bien, entonces si no hay otra observación por favor. Se da por aprobado.

ACUERDO N° 366-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL "CICLO 0" PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Escuela Profesional	Asignaturas	N° estudiantes	Monto a pagar x estudiante	Docente Responsable	Docente Supervisor
Tecnología Médica	Epidemiología (3.0 créditos)	14	465.00	Dr. Héctor Pereyra Zaldívar	Prof. Misael Fajardo Quispe
	Embriología e Histología (4.0 créditos)	13	500.00	Prof. Tulio Ramírez Saldaña	

DRA. CORNEJO: Aún no se ha especificado en el expediente quien hará de docente supervisor, esto es posible que se complete en el transcurso de las horas, porque todos estos

expedientes se han tramitado con bastante rapidez, en el caso de que no se llegará a especificar, la subvención que corresponde tampoco se pagaría porque no existiría el profesor supervisor.

ACUERDO N° 367-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL "CICLO 0" PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Escuela Profesional	Asignaturas	N° estudiantes	Monto a pagar x estudiante	Docente Responsable	Docente Supervisor
Enfermería	Farmacología (3.0 créditos)	11	650.00	Prof. Hugo Justil Guerrero	Prof. Gladys Garcia Arias

DRA. CORNEJO: Entonces, se pone a aprobación de los señores consejeros los expedientes que hasta la fecha han llegado con expediente completo al Consejo de Facultad, si no hay ninguna observación, están siendo aprobados.

ACUERDO N° 368-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ASIGNATURA A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL "CICLO 0" PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DRA. CORNEJO: Entonces, les pediría a los señores consejeros que en el transcurso de hoy y mañana estarían llegando algunos expedientes que sabemos que están en trámite y quisiera proponerles a los señores consejeros que se le otorguen atribuciones al Señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al siguiente Consejo, él pueda aprobar estos expedientes, porque de lo contrario no podría procederse a la pre matrícula, ni a la matrícula en la primera semana de enero.

Entonces si están ustedes de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor, para quienes estuvieran de acuerdo en darle la autorización al Señor Decano para que con cargo a dar cuenta al Consejo en la siguiente Sesión se estuviera cumpliendo con tramitar los expedientes que aún no han llegado.

Unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 369-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DELEGAR FUNCIONES AL DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA EXPEDIR RESOLUCIONES DE DECANATO QUE APRUEBEN LOS CURSOS DE VERANO 2020-0 PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES.

2.6 RATIFICACIÓN DOCENTE

Que los expedientes cuentan con aprobación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Tenemos ahí el cuadro que nos ha alcanzado el Presidente de la Comisión Permanente el Dr. Shimabuku. Antes del cuadro, está el puntaje mínimo:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 18.12.2019)

Puntaje mínimo:

Tiempo parcial:

Auxiliar: 35 puntos

Asociado: 45 puntos

Principal: 55 puntos

Solicitud	Categoría	Departamento académico	Puntaje alcanzado
Dr. Juan Matzumura Kasano	Principal 40 horas	Medicina Preventiva y Salud Pública	65.80

Dr. José Percy Amado Tineo	Auxiliar 20 horas	Medicina Humana	67.44
Dr. Ricardo Jacobo Vizcarra	Auxiliar 20 horas	Ciencias Morfológicas	39.55
Dr. Henry Lowell Allpas Gómez	Auxiliar 15 horas	Ciencias Morfológicas	73.05

DRA. CORNEJO: ¿Si tuvieran ustedes alguna pregunta, algún comentario?. Aquí tenemos al presidente de la comisión para que lo pueda absolver. Dr. Shimabuku tiene la palabra.

DR. SHIMABUKU: Siempre me he preguntado yo si en tiempo parcial, si el puntaje mínimo es igual para los de 5 horas, 8 horas, 15 horas, en realidad el profesor que tiene claro tiene 5 horas, mínimo 5 horas ¿no? si tuviera 10 horas o 8 horas tendría poco tiempo para poder dedicarse a las clases lectivas y a investigación sobretodo entonces como puede acumular puntaje, es complicado, pero esa parte todavía está pendiente, nunca se ha puesto en observación esto, pero en fin, ahora yo he notado en la página web de la universidad que hay Facultades que están haciendo ratificaciones grupales; Ingeniería Industrial lo ha hecho, entonces, pero en el caso de nosotros es más complicado porque somos muchos, entonces es casi imposible tramitar pues cien como se ha hecho antes ¿no? ciento cincuenta o doscientos expedientes, creo que la medida de que como no obliga el Estatuto que sea grupal, o sea masivo, creo que está bien que ahora poco a poco se vayan acostumbrando los docentes para que se ratifiquen en su debido momento ¿no?, ahora la cuestión legal es bien drástica, si no se ratifica el docente, significa la culminación de su carrera docente, es bien drástica.

DRA. CORNEJO: Gracias doctor. Bien, entonces tenemos una relación de cuatro docentes que están solicitando su ratificación hay un informe favorable del Presidente de la Comisión Permanente, entonces les corresponde a los señores consejeros votar sobre su aprobación o no. los que estén de acuerdo en aprobar la ratificación docente de los profesores que están en la relación, en la pantalla, sírvanse levantar la mano.
Unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 370-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTES DE LOS PROFESORES:

Solicitud	Categoría	Departamento académico	Puntaje alcanzado
Dr. Juan Matzumura Kasano	Principal 40 horas	Medicina Preventiva y Salud Pública	65.80
Dr. José Percy Amado Tineo	Auxiliar 20 horas	Medicina Humana	67.44
Dr. Ricardo Jacobo Vizcarra	Auxiliar 20 horas	Ciencias Morfológicas	39.55
Dr. Henry Lowell Allpas Gómez	Auxiliar 15 horas	Ciencias Morfológicas	73.05

2.7 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

De acuerdo a **Resolución Rectoral N° 02389-R-2006** (Reglamento de cambio de clase docente, Art. 5°).

El expediente cuenta con la declaración jurada de no tener incompatibilidad legal.

Docente	Clase docente	Departamento Académico
Dr. Maximiliano Cárdenas Díaz	Tiempo parcial 20 horas Tiempo completo 40 horas	Medicina Preventiva y Salud Pública

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.12.2019)

DR. SHIMABUKU: Es 40 horas por el cargo, como tenemos todos nosotros, pero está pidiendo el cambio de clase permanente, o sea que al término que termina el cargo, pasa a ser a tiempo completo, hay requisitos, el cupo lo ve a nivel central, pero hay una serie de requisitos que tiene que cumplir antes de ser aprobado por el Consejo, la Comisión Permanente cuando lo eleva al Consejo es porque ha cumplido con todos los requisitos, a veces nos hacen observaciones en el nivel central, pero eso ya se ve después.

DRA. CORNEJO: Exacto. Entonces ahorita en este momento tenemos la aprobación de la comisión, está proponiendo que es posible de acuerdo al expediente presentado, responde a los requisitos de cambio de clase de 20 horas a 40 horas en la categoría de principal al Dr. Maximiliano Cárdenas Díaz. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: No dice en el inicio, solamente dice que el expediente cuenta con la declaración jurada de no tener incompatibilidad legal, pero no dice que ha sido evaluado por la Comisión.

DRA. CORNEJO: Exacto. El expediente por favor. Bueno tenemos que dar lectura, aquí está el Oficio 276 de fecha 16 de diciembre que lo firma el Presidente de la Comisión el Dr. Roberto Shimabuku y da opinión favorable para continuar con su trámite administrativo, dado que cumple con los requisitos señalados en el reglamento de cambio de clase docente. ¿Está de acuerdo Dr. Saavedra?. La sumilla está incompleta, pero el expediente si tiene los requisitos. Muy agradecida por su observación, será corregido para el futuro.

DR. SHIMABUKU: Claro, lo que no está es si es cambio de clase por el cargo o permanente, pero como él es jefe de Departamento, es obvio que el único cambio de clase que puede haber es para permanente. Es obvio, no, pero es obvio eso ¿no?.

DRA. CORNEJO: Bien, con las observaciones del caso, entonces damos por aprobado el cambio de clase, si no hay ninguna objeción.

ACUERDO N° 371-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DEL DR. MAXIMILIANO CÁRDENAS DÍAZ, DE TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS; DE ACUERDO A RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02389-R-2006 (REGLAMENTO DE CAMBIO DE CLASE DOCENTE).

2.8 ANULACIÓN DE INGRESO - PREGRADO

Oficio	Descripción
1063-EPMH-2019	Anulación de ingreso a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la estudiante YASMIN AMPARO CARREÑO ANDÍA , por haber ingresado a la Escuela Profesional de Administración, por la modalidad de educación básica regular y educación básica alternativa en el proceso de admisión 2020-1.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.12.2019)

DRA. CORNEJO: Entonces si no hay observaciones, lo damos por aprobado.

ACUERDO N° 372-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA ESTUDIANTE **YASMIN AMPARO CARREÑO ANDÍA**, POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-1.

3. **INFORMES**

DRA. CORNEJO: El primer informe que tengo que hacerles con respecto al cumplimiento del cronograma oficial de la universidad es que el 100% de los docentes responsables que han desarrollado asignaturas en el 2019-1 y 2 han cumplido con emitir los calificativos y se han ingresado las notas en el tiempo adecuado al sistema único de matrícula, eso en realidad para nosotros como Facultad de Medicina que tenemos tantos cursos, tantas Escuelas es un logro de la gestión y le encargamos a los señores Directores y a los señores estudiantes que agradezcan y feliciten a los señores responsables por el cumplimiento de esta tarea que a veces es bastante engorrosa.

El segundo informe es decirles que hoy día es el último Consejo del año, hemos tenido un almuerzo de camaradería el día martes con la presencia bastante numerosa de docentes, de estudiantes y de personal administrativo y hemos sido visitados por las máximas autoridades, en este caso el Señor Rector nos ha visitado y ha compartido con nosotros en el almuerzo y el homenaje además de la clausura del año académico que se ha llevado a cabo el día martes, hemos tenido también el feliz homenaje a los estudiantes que cumplieron con ganar el primer puesto en el Examen Nacional de Medicina, es algo que es digno de ser resaltado y también felicitar a los señores docentes que contribuyen además del esfuerzo de los estudiantes, también los docentes contribuyen al éxito que tienen los estudiantes en este tipo de evaluaciones nacionales ¿no?.

Si tuvieran algún otro informe los señores consejeros, los señores directores que están presentes, el alumno Juan Pablo, a ver Juan Pablo y luego el Dr. Leonardo.

ALUMNO GIRIBALDI: Desconozco si es un informe, pero tengo sobre todo una consulta respecto a aquellos estudiantes que tienen problemas con sus notas, en el sentido de que han sido subidas, pero por un tema de apellidos puede haber un error, eso hasta cuándo puede subsanarse.

DRA. CORNEJO: Si el error es de nombre es que el SUM ha archivado el nombre erróneamente, entonces es el alumno el que tiene que hacer el trámite de corrección del nombre de acuerdo a su partida de nacimiento, recuerden ustedes que a veces la ortografía puede fallar en el caso del registro al SUM, pero lo que falla comúnmente son los acentos, porque si la tilde no está en el DNI, pero todo es posible corregir.

ALUMNO GIRIBALDI: Me refería a que si es que le pusieron la nota a un estudiante, cuando era para otro, o sea se les invirtieron las notas.

DRA. CORNEJO: Ese es un trámite que tiene que hacerse para acta adicional; acta adicional se llama ¿no? el profesor tiene que pagar un recibo por treinta y cinco soles creo, es el valor del acta, el profesor lo paga por haberse equivocado, no los alumnos por favor.

ALUMNO GIRIBALDI: Y es treinta y cinco soles por cada estudiante o...

DRA. CORNEJO: No, por el acta, entonces va aparecer el nombre de los dos y la nota que le corresponde a cada uno, ese trámite pasa al SUM y el SUM hace la corrección, ya nosotros como tenemos cerradas las actas, ya no podemos hacer ninguna alteración.

ALUMNO GIRIBALDI: Y eso hasta cuando hay plazo. Hay algún plazo...

DRA. CORNEJO: No, pero siempre que se identifican estos errores, no lo dejen pasar, tienen que trabajarlo en el momento, porque luego cuando ya se olvidan y siguen estudiando y llega el momento de la titulación, ahí se dan cuenta y ya es engorroso porque hasta el

profesor ya deja de trabajar en la universidad y entonces es más difícil que él reconozca su error y proceda a hacer el trámite ¿sí?.

ALUMNO GIRIBALDI: Ok. Gracias.

DRA. CORNEJO: Fitzgerald tienes la palabra.

ALUMNO ARROYO: Bueno, solo hacerle comentario acerca del ingreso de las notas al SUM, me acaban de informar de que de ciento ochenta y siete alumnos que llevan medicina interna cuarto año solo han sido subidas las notas de sesenta y siete hasta la fecha y sería bueno tenerlo en cuenta para que se regularice eso en estos días ¿no? solo hacer la acotación sobre eso ¿no?.

DR. SHIMABUKU: Eso se tenía que corregir hoy día hasta las dos de la tarde, efectivamente a mediodía había ciento sesenta y siete en la lista de estudiantes y habían solo de sesenta y seis, ellos han entregado las notas hasta la una de la tarde, yo he estado conversando con la señora Tatiana.

DRA. CORNEJO: El tema no ha sido ni el profesor, ni matrícula, yo ya estoy al tanto del tema, es un acta que ha desaparecido, no se visualizaba la mitad de la promoción, pero eso es un tema que no lo tiene en el manejo matrícula, solamente es de informática del SUM, de tal manera que se ha hecho el oficio correspondiente haciéndole ver al SUM cual ha sido la falla, ya se arregló la falla, ya aparecieron los nombres de todos y antes de las dos de la tarde ya se enviaron las notas.

DR. SHIMABUKU: Ya se enviaron las notas de este curso y de patología, de los dos han sido.

DRA. CORNEJO: Exacto, pero son defectos del sistema del SUM, no ha sido falla nuestra.

DR. SHIMABUKU: Pero ya se ha remediado eso.

DRA. CORNEJO: Muy bien. Dr. Leonardo.

DR. ROJAS: Buenas tardes para informar que el día lunes, el Señor Rector con la Vicerrectora Académica recibieron el premio de telefónica correspondiente a un concurso que participamos en la Unidad de Telesalud y recién el día lunes se pudo hacer efectivo el premio luego de más de un año de trámite entre la universidad y esta empresa.

DRA. CORNEJO: Muchas gracias. ¿Algún otro informe?

ALUMNA SALDAÑA: A mí me gustaría hacer un comentario respecto a la subida de notas que se ha dado últimamente y para la apertura de los cursos de verano, ya que no se ha vuelto a pasar, así como a mitad de año que hay docentes que suben las notas a última fecha y recién nos venimos a enterar que alumnos han desaprobado los cursos para recién tramitar los cursos de verano, por ejemplo a medio año tuvimos el problema con Fisiopatología que hubo problema con las notas y al final fueron varios chicos que tuvieron que migrar al plan 2018 y ahora estamos teniendo la misma situación con Proyecto de Tesis II que el docente ha subido las notas tarde y recién estamos moviendo todos los papeles para que se pueda abrir el curso de verano, a lo que voy es que hemos tenido un período de tiempo muy corto para poder ingresar los expedientes de los alumnos para armar el presupuesto y todo ese tema, así que más que nada sería una observación para que en los siguientes próximo año de

repente haya un tiempo determinado para poder planificar todo ello y no estar corriendo para que se puedan aperturar los cursos de verano.

DRA. CORNEJO: Gracias Katty, bueno al respecto solo decirles que los profesores han tenido suficiente tiempo para poder tomar las provisiones de finalización de curso, toma de exámenes oficiales del último examen, el sustitutorio y del registro de notas siempre comunicando a los alumnos antes de publicar las notas o de pasarlas al SUM, la Facultad de Medicina no ha parado en ningún momento durante todo el semestre, como si ha sido el caso de la ciudad universitaria y por lo tanto, deberíamos haber tenido como fecha límite de pasar notas el día trece de diciembre, como una concesión especial los Directores de Departamento pidieron que se extendiera hasta el dieciocho sin justificación, porque en realidad no había justificación para este retraso y veo que aun así con este amplio plazo de enviar las notas, no han cubierto un requisito que está colocado en el nuevo reglamento de evaluación que va a ser vigente a partir del 2020 que es que no se pueden entregar las notas al SUM, si antes el estudiante no conoce el resultado de su evaluación, una vez que los parciales son tomados los profesores están en la obligación de dar a conocer los resultados de esos exámenes y lo mismo con el promedio final, no es posible que los alumnos se enteren porque ven la nota en el SUM que están desaprobados, ese es un trabajo totalmente deficiente de parte de los docentes, si me gustaría tener un oficio por escrito de esta situación. Muy bien, si no hay, Doris, perdón Margot.

DRA. QUINTANA: No. solamente al respecto y si es necesario, es indispensable, que haya una reiteración de esa normativa, porque está ahora en el reglamento como usted lo menciona de que todos los profesores responsables tenemos que dar a conocer las notas, apenas se dan los exámenes parciales, los promedios finales para que el estudiante sepa si está bien calificado o no, porque es posible que también los profesores nos equivoquemos, eso es posible, entonces debe tener todos los profesores responsables ser justamente eso, responsables para hacer conocer a sus estudiantes como son evaluados.

DRA. CORNEJO: Exactamente y no queremos que les publiquen las notas en las ventanas de los Departamentos o de las oficinas, es a través de una entrevista y el alumno tiene todo el derecho de revisar su examen, eso es otra cosa que está en el reglamento, ya, por si acaso. Bien, pedidos.

4. PEDIDOS

DRA. CORNEJO: Hay algún pedido en particular. Si Katty.

ALUMNA SALDAÑA: Más que nada es lo que ya se comentó respecto a algunos cursos de verano que todavía no han salido ahorita en el Consejo que son el curso de Integración Básica y electivo de Primeros Auxilios, así como el curso de Proyectos de Tesis II que ya fueron aprobados por Escuela y ya se tienen los expedientes, son casos particulares en realidad el curso de Primeros Auxilios y el de Integración porque es primera matrícula y se va a trabajar como un curso de nivelación donde ya existen antecedentes al respecto y más que nada, no, el pedido es que se siga con la ruta de los trámites para que se puedan aperturar estos cursos en el verano y los chicos puedan llevarlo y así no perder dos años de estudios como ya habíamos contemplado.

DRA. CORNEJO: Si, eso ya está contemplado, ya está contemplado. Muy bien, si no hay ningún otro pedido, entonces, no sé si ya se tomaron toda su gaseosa, pero debo decir que este siendo el último Consejo deseamos que después del almuerzo tan suculento del día martes, las arcas quedaron un poco vacías de la Facultad, por eso hoy día no tenemos el almuerzo acostumbrado del Consejo de Facultad, estamos a finales ya del presupuesto; eso

es algo nuevo para los señores estudiantes que hoy nos acompañan por primera vez, los finales de año ya el presupuesto ha sido utilizado al máximo y entonces van a ver que cuando nos llegue las nuevas cajas chicas el almuerzo va a mejorar; solamente desearles que pasen unas felices fiestas de parte de la Facultad, del Consejo de Facultad, de las autoridades de la Facultad, del Señor Decano, que sigamos trabajando con la misma preocupación y responsabilidad de siempre porque creo que hacer las cosas bien es lo que nos puede dar mayor satisfacción en el año y desearles que compartan con su familia y que todo sea felicidad en esta fiestas de Navidad, ya nos encontraremos el primer día hábil de enero que será el día dos, la Facultad va a estar cerrada a partir del día de mañana, o sea mañana es el último día de trabajo para nosotros, sin embargo, el personal de apoyo se queda trabajando después de Navidad, esa semana, entre Navidad y año nuevo porque se necesita fumigar los ambientes y se necesita hacer pintado de algunas áreas para tener listas las aulas que se van a utilizar durante el ciclo de verano, se seguirán también haciendo estos arreglos durante el verano para tener listo todo para el siguiente año. Entonces un abrazo para todos y que pasen unas lindas fiestas, nos vemos el dos de enero. Muchas gracias.